

Tegucigalpa, MDC
30 de Junio de 2016

CIRCULAR No. PE-15-/2016

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que mediante RESOLUCION No. CD-052-09/2016, el Consejo Directivo resolvió aprobar la modificación a la tasa de interés para los créditos de Vivienda Digna con Fondos Propios del BANHPROVI, así mismo la ampliación del plazo de los créditos bajo el destino mejoras de viviendas clase media, quedando de la siguiente manera:

1. TASA DE INTERES

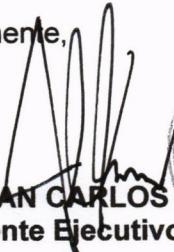
| PROGRAMA | TASA AL USURIO FINAL | MARGEN DE INTERMEDIACION A LA IFI | TASA DE BANHPROVI A LA IFI |
|----------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Vivienda Digna | 9.7% | 4% | 5.7% |

2. MODIFICACION DE PLAZO PARA EL DESTINO MEJORAS DE VIVIENDA CLASE MEDIA CON FONDOS PROPIOS.

| DESTINO | CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO |
|---------------------|--|
| Mejoras de Vivienda | Monto a Financiar: L800,000.00 Plazo Máximo: 15 años Garantía: Hipotecaria con cesión de Primera Hipoteca a favor de BANHPROVI |

Estas nuevas disposiciones entran en vigencia a partir de la fecha.

Atentamente,


LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ
Presidente Ejecutivo



Cc : Archivo